

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

8476 *Acuerdo de suspensión de licencias en la zona de nominada Unidad de actuación 8*

El Pleno del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Puigpunyent en sesión de día 30 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Suspender de conformidad con que señala el artículo 51 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Islas Baleares el otorgamiento de licencias en la zona de nominada Unidad de actuación 8, fundamentado con el informe de la Agencia balear del agua y calidad ambiental «ABQA» a lo que manifiesta que: «el caudal de aguas residuales asociado al proyecto de urbanización de la UA-8 se prevé en aproximadamente 13,2 m³ / día considerando una dotación de 200 litros / habitantes / día. A día de hoy la EDAR de Puigpunyent no puede asumir el aumento de caudal de aguas residuales asociado al proyecto de urbanización de la UA-8 de las NNSS de Puigpunyent

Segundo.- Antes de otorgar los permisos solicitados por el promotor, el Ayuntamiento debe dar respuesta a lo que se explica en el punto 2º de las conclusiones de la Agencia balear del agua y calidad ambiental «ABQA» al que dice lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Puigpunyent como órgano sustantivo de las licencias urbanísticas municipales, deberá garantizar la viabilidad de las actuaciones necesarias para a la ampliación de la EDAR de Puigpunyent en la parcela número 426 del polígono 1 del TM de Puigpunyent (calificada como SG-CI_EDAR) dadas las figuras de protección ambiental y territorial detectadas (ANEI, PORN, Serra de Tramuntana, DPH, carreteras, etc) o en el caso de que no sea factible, poner a disposición del ABAQUA los terrenos adicionales necesarios para construir una nueva EDAR «

Tercero.- Esta suspensión, de conformidad a lo establecido en el punto 4 del artículo 51 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Islas Baleares, tendrá vigencia por una año

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB, a uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares, y la dirección <https://puigpunyent.sedelectronica.es/info.0> de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puigpunyent

Puigpunyent a 13 de agosto de 2019

el Alcalde
Toni Marí Enseñat

